GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

RESOLUCIÓN Nº 166 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON LA FIRMA "DISTRIBUIDORA PARAGUAY" PARA LA "ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTICIONAL LECHE ENTERA UAT – AD REFERENDUM" - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2014.

Pilar, 13 de Junio de 2014.-

VISTO:

La sanción de la Ley 5142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014", y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la adjudicación y suscripción del contrato con la firma: **"DISTRIBUIDORA PARAGUAY."**

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26° que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con la firma **"DISTRIBUIDORA PARAGUAY" PARA LA "ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL LECHE ENTERA UAT – AD REFERENDUM" - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2014,** por un Monto Total de Gs. 1.440.000.000 (Guaraníes Mil cuatrocientos cuarenta millones), por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como las más conveniente para los intereses de la Institución.

Art. 2°) REFRENDA la presente el Secretario de Educación.----------

Art. 3°) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

LIC. ADILIO LEZCANO
Secretario de Educación

GOBERNACION · XII Dpto. de Ñeembucú · REPUBLICA DEL PARAGUAY

CARLOS FRANCISCO SILVA MEDINA
Gobernador del Ñeembucú